

10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTA EL RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRODEUR-PRON-2025-ROS-LP-02, PRON-2025-ROS-LP-03 Y PRON-2025-ROS-LP-04 CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

FECHA DE PUBLICACIÓN	4 DE ABRIL DE 2025
ORIGEN DE LOS FONDOS	PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON) EJERCICIO 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	<p>LP-02- "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE GUADALUPE RIVERA ENTRE CALLE MANUEL ZAZUETA Y CALLE REGINO, PRIMO TAPIA PLAYAS DE ROSARITO, B.C."</p> <p>LP-03- "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE PROCOPIO ZAZUETA OLIVAS ENTRE CALLE MANUEL ZAZUETA Y CALLE REGINO, PRIMO TAPIA PLAYAS DE ROSARITO, B.C."</p> <p>LP-04- "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE RODOLFO MARQUEZ ENTRE CALLE MANUEL ZAZUETA Y CALLE REGINO, PRIMO TAPIA PLAYAS DE ROSARITO, B.C."</p>
CAPITAL CONTABLE	LP-02, LP-03 Y LP-04 \$ 800,000.00 M.N
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	LP-02, LP-03 Y LP-04: 04/04/2025 AL 09/04/2025, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COMPRA DE BASES/CONSULTA DE BASES	LP-02, LP-03 Y LP-04: 04/04/2025 AL 11/04/2025, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.,
COSTO DE BASES	<p><b>COSTO DE BASES: LP-02, LP-03 Y LP-04: \$ 2,828.50 M.N (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI OCHO 50/100 MN)</b></p> <p>NOTA: EL PAGO PUEDE REALIZARSE EN EFECTIVO, CON TARjeta DE CRÉDITO O DÉBITO O POR TRANSFERENCIA BANCARIA. (CONFORMIDAD AL ART. 48 DE LA LEY DE INGRESOS DEL M. DE PLAYAS DE ROSARITO 2025)</p>
VISITA DE OBRA	LP-02: 14/04/2025, 9:00 HORAS, LP-03: 14/04/2025, 10:00 HORAS, LP-04: 14/04/2025, 11:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
JUNTA DE ACLARACIONES	LP-02: 14/04/2025, 10:00 HORAS, LP-03: 14/04/2025, 11:00 HORAS, LP-04: 14/04/2025, 12:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LP-02: 23/04/2025, 9:00 HORAS, LP-03: 23/04/2025, 11:00 HORAS, LP-04: 23/04/2025, 13:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE FALLO	LP-02: 25/04/2025, 9:00 HORAS, LP-03: 25/04/2025, 10:00 HORAS, LP-04: 25/04/2025, 11:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JULIO DEL 2025
ANTICIPO	30% DE ANTICIPO
CRITERIO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN BINARIA

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán presentar la siguiente información:

- I. Registro en el padrón de contratistas actualizado de la PRODEUR Y SIDURT (ACTUALIZADO A LA FECHA DE PUBLICACIÓN)
- II. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- III. Capacidad técnica y financiera del contratista.

PLAYAS DE ROSARITO B.C A 04 DE ABRIL DE 2025.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

ING. ORLANDO FABIAN BERNAL HINOJOSA  
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR  
10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



**PRODEUR**